AYUDAS AUTÓNOMOS

300€

1

AYUDAS A AUTÓNOMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SU ACTIVIDAD

2

DEBERÁN DESEMPEÑAR SU ACTIVIDAD EN ISLA MAYOR Y ESTAR DADOS DE ALTA COMO AUTÓNOMOS A FECHA 01/01/2022

3

SOLO PODRÁ PRESENTARSE UNA SOLICITUD POR PERSONA

4

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 10 DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN EN EL BOP

5

Se concederán por orden de entrada de la solicitud en la Sede Electrónica o Registro físico del Ayuntamiento

AYUDAS AUTÓNOMOS

DOCUMENTOS A APORTAR

DNI

MODELO DE SOLICITUD (ANEXO I)

CERTIFICADO CENSAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ACTUALIZADO

INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO

CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA

AYUDAS AUTÓNOMOS

JUSTIFICACIÓN

Transcurridos **DOS MESES** desde el día siguiente a la publicación de la resolución definitiva, la persona beneficiaria deberá presentar en el plazo máximo de **30 DÍAS NATURALES**, la siguiente documentación justificativa del mantenimiento de la actividad:

1. Informe de Vida Laboral, actualizado a la fecha del plazo de justificación.

2. Certificado acreditativo de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, actualizado a la fecha del plazo de justificación

3. Certificado acreditativo de estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria Estatal y Andaluza, a la fecha del plazo de justificación

LA FALTA DE JUSTIFICACIÓN IMPLICARÁ EL REINTEGRO DEL DINERO